

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20898 *Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2025 (publicado en el BOE núm. 236, 1 de octubre de 2025),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta resolución.

Granada, 7 de octubre de 2025.–El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad de Granada

Centro de impartición: Facultad de Ciencias de la Salud.

Curso de implantación: 2025/26.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	12
Prácticas Externas.	42
Trabajo Fin de Grado.	6
Créditos totales.	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Anatomía Humana.	Anatomía General.	6	1
		Neuroanatomía.	6	1
	Estadística.	Estadística.	6	1
	Sociología.	Sociología.	6	1

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
	Ética y Legislación Profesional en Terapia Ocupacional.	Ética y legislación profesional en Terapia Ocupacional.	6	1
	Psicología.	Psicología General.	6	1
		Psicología Social.	6	2
	Fisiología.	Fisiología.	6	1
	Salud Pública.	Metodología de la Investigación en Terapia Ocupacional.	6	2
		Salud Pública.	6	2

3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Anatomía Humana.	Básico.	12	1
	Estadística.	Básico.	6	1
	Sociología.	Básico.	6	1
	Ética y Legislación Profesional en Terapia Ocupacional.	Básico.	6	1
	Psicología.	Básico.	12	1 y 2
	Fisiología.	Básico.	6	1
	Salud Pública.	Básico.	12	1 y 2
Terapia Ocupacional, Autonomía Personal e Independencia.	Fundamentos y Generalidades en Terapia Ocupacional.	Obligatorio.	18	1 y 2
	Intervención de Terapia Ocupacional en Disfunción Física.	Obligatorio.	36	3 y 4
	Intervención de Terapia Ocupacional en Salud Mental.	Obligatorio.	24	3
Afecciones Médicas, Quirúrgicas y Psiquiátricas.	Afecciones Médicas, Quirúrgicas y Psiquiátricas.	Obligatorio.	30	1 y 2
Módulo Obligatorio.	Psicopatología y Modificación de Conducta.	Obligatorio.	6	1
	Biomecánica.	Obligatorio.	6	2
Prácticas Tuteladas y Trabajo de fin de Grado.	Prácticas Tuteladas.	Obligatorio.	42	3 y 4
	Trabajo fin de Grado.	Obligatorio.	6	4
Módulo Optativo.	Materias Optativas.	Optativo.	36	4

En virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.